



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 5 DE SEPTIEMBRE 2022

► **218-2022 22/08/2022 Acuerdo Gubernativo.** Reforma el Acuerdo Gubernativo 240-2004, por medio del cual se creó Comandos Militares, Dependencia Militares Auxiliares, Estados Mayores Personales, Centro de Profesionalización, Centro de Instrucción y Entrenamiento, en su artículo 4, respecto a crear los Comandos Militares que se indican.

► **25/05/2022 Instrumento de Adhesión** al Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos 1979, fechado en Hamburgo el 27 de abril de 1979.

► **27/04/1979 Convenio Internacional** sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979.

► **353-2022 25/07/2022 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada MINISTERIOS CASA DE JUSTICIA Y VERDAD.

► **425-2022 25/08/2022 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de Instancia Ministerial UA 103-2022, mediante la cual modificó el Código SAC 3002.90.90.00 que corresponde a cultivo láctico del anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial 96-2021, del 16 de diciembre de 2021, por el código SAC 3002.49.90.00 y los demás del Anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial 98-2021, del 16 de diciembre de 2021.

► **103-2022 22/07/2022 Acuerdo de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras.**

Modificó el Código SAC 3002.90.90.00 que corresponde a cultivo láctico del anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial 96-2021, del 16 de diciembre de 2021, por el código SAC 3002.49.90.00 y los demás del Anexo 2 de la Resolución de la Instancia Ministerial 98-2021, del 16 de diciembre de 2021.

► **426-2022 25/08/2022 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución de Instancia Ministerial UA 104-2022, mediante la cual establece la obligatoriedad para El Salvador y Guatemala a partir del 24 de agosto de 2022, de la transmisión electrónica anticipada de la declaración única centroamericana para las mercancías originarias de los Estados Parte (DUCA-F) y de los documentos que sustentan su contenido, para los regímenes de importación definitiva y exportación definitiva, cumpliendo con las obligaciones aduaneras tributarias y no tributarias que dichos regímenes imponen, así como la presentación de la declaración al momento de su arribo a las Aduanas de Pedro de Alvarado y la Hachadura.

► **104-2022 22/07/2022 Acuerdo de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras.** Establece la obligatoriedad para El Salvador y Guatemala a partir del 24 de agosto de 2022, de la transmisión electrónica anticipada de la declaración única centroamericana para las mercancías originarias de los Estados Parte (DUCA-F) y de los documentos que sustentan su contenido, para los regímenes de importación definitiva y exportación definitiva, cumpliendo

con las obligaciones aduaneras tributarias y no tributarias que dichos regímenes imponen, así como la presentación de la declaración al momento de su arribo a las Aduanas de Pedro de Alvarado y la Hachadura.

► **35-2022 PUNTO TERCERO. 29/08/2022 Acuerdo de la Municipalidad de San Andrés, departamento de Petén.** Deroga, a partir de su publicación en el Diario Oficial de Centroamérica, el punto Décimo Cuarto del Acta 14-2021, de fecha 6 de octubre de 2021, en el cual se fijó el cobro por concepto de renta sobre las áreas de

uso común o de uso no común, dentro y fuera de las fincas propiedad de la municipalidad de San Andrés, Petén.

► **48-2022 PUNTO SEGUNDO. 05/08/2022 Acuerdo de la Municipalidad de San José La Arada, departamento de Chiquimula.** Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de San José La Arada, Departamento de Chiquimula.

REVISTA JURÍDICA DEL ORGANISMO JUDICIAL



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Disponible en línea:

[Hacer click aquí](#)



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj